

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254118
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha: **Santa Tecla 02 de Marzo del 2017** No.Orden:71/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
<b>DROGUERIA UNIVERSAL S. A. DE C. V.</b>	06140110911040

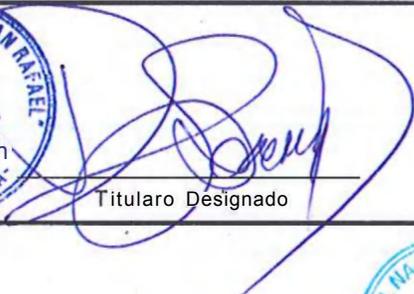
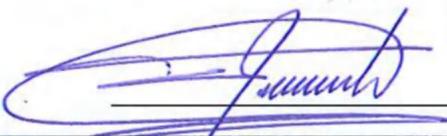
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Batería Recargable.	-	-
2	Cada Uno	70103636 BATERIA RECARGABLE DE LITIO DE 14.8 VOLTIOS 2.2 AH(Bateria Marca: NARANG, Garantía: 6 meses, Origen: INDIA.XR-1)	\$254.25	\$508.50
-	-	<b>TOTAL .....</b>	-	\$508.50

SON: quinientos ocho 50/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 71/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 48/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 56/2017, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titularo Designado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p align="center">DOCUMENTO DISTRIBUIDO</p> <p align="center">06 MAR 7 117</p> <p>FE; HA: 01 - 7 ^</p> <p align="center">U.A.C.I &lt;=</p> <p align="center">HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p> </div>  
 	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p align="center">República de El Salvador</p> <p align="center">Q. N. A.</p> <p align="center">DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V.</p> <p align="center">.No. Inscrip. 236</p> </div> <p align="center">Suministrante</p>

Elaborado por: xgomcz

**ENTREGA: 1-5 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.**

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Danny Elíseo Escobar.Cerrato, Coordinador de Equipo Biomédico, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL